



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID
Comité de Árbitros

CIRCULAR 6

CURSO DE ASCENSO A PREFERENTE – TEMP. 15/16

1

Sr. Colegiado:

Por la presente le informamos del Curso de Ascenso a Preferente, a celebrarse el próximo día 18 de Junio con el siguiente orden del día. Asistirán al mismo los 30 primeros clasificados de la categoría de Primera Aficionados en la Clasificación Final de la Temporada en curso.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Día: **18 de Junio**

- Horario: **8:30 horas** – Presentación en Arroyomolinos (Pvo. La Dehesa)
8:35 horas – Reparto de Petos
8:45 horas – Calentamientos
9:15 horas – Prueba de Velocidad
9:45 horas – Prueba de 2.000 m.
10:15 horas – Finalización Pruebas Físicas
10:45 horas – Traslado al Aula
11:00 horas – Examen de Psicología
11:45 horas – Examen Técnico
12:30 horas – Despedida y Finalización Curso.





REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID
Comité de Árbitros

PRUEBAS FISICAS:

a) ORDEN DE REALIZACIÓN:

- a) **Prueba de Velocidad (6 x 40m.).** Consistirá en Seis series de cuarenta metros con 1 minuto de recuperación y Tiempo Máximo de cada serie de 6 segundos.
- b) **Prueba de Resistencia (2.000 m.)** Consistirá en realizar 2.000 m. en menos de 8 minutos.
- (*) .- El tiempo de descanso entre pruebas será de 10 minutos.

b) VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS FISICAS:

- a) La Prueba de Velocidad tendrá una Valoración Mínima de **apto** y Máxima de **siete (7) puntos**, con el siguiente baremo:

Media de las seis series:	5,96'' - 6,00''	APTO
	5,91'' - 5,95''	1 PUNTOS
	5,86'' - 5,90''	2 PUNTOS
	5,81'' - 5,85''	3 PUNTOS
	5,76'' - 5,80''	4 PUNTOS
	5,71'' - 5,75''	5 PUNTOS
	5,66'' - 5,70''	6 PUNTOS
	5,65'' o Inferior	7 PUNTOS

Otras Instrucciones:

- Si un árbitro se cae o tropieza accidentalmente, repetirá la serie.
- Si un árbitro falla en una de las seis carreras, intentará solo una carrera más, inmediatamente tras concluir la serie de seis. Si falla en dos intentos, se considerará no apto.
- No podrán utilizarse zapatillas con clavos, durante esta prueba.

- b) La Prueba de Resistencia tendrá una Valoración Mínima de **apto** y Máxima de **trece (13) puntos**, con el siguiente baremo:

Tiempo:	7'56'' - 8'00''	APTO
	” 7'51'' - 7'55''	1 PUNTO
	” 7'46'' - 7'50''	2 PUNTOS
	” 7'41'' - 7'45''	3 PUNTOS
	” 7'36'' - 7'40''	4 PUNTOS
	” 7'31'' - 7'35''	5 PUNTOS
	” 7'26'' - 7'30''	6 PUNTOS
	” 7'21'' - 7'25''	7 PUNTOS
	” 7'16'' - 7'20''	8 PUNTOS
	” 7'11'' - 7'15''	9 PUNTOS
	” 7'06'' - 7'10''	10 PUNTOS
	” 7'01'' - 7'05''	11 PUNTOS
	” 7'00'' - o Inferior	13 PUNTOS





REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

Comité de Árbitros

➤ **NORMAS GENERALES PRUEBAS FISICAS:**

- Aquellos árbitros que no hayan superado una de las tres pruebas físicas, quedará excluido del Curso, no realizando el resto de Pruebas Físicas y Técnicas que les quedasen pendientes.
- No está permitido el uso de zapatillas de clavos en ninguna de las pruebas de pista.
- Se ruega máxima puntualidad, el árbitro que llegue una vez iniciado el calentamiento, **NO PODRÁ** realizar el curso.
- No comparecer en la línea de salida una vez comenzadas las pruebas, conllevará la **NO SUPERACIÓN** de las mismas.
- Todo aquel colegiado que desarrolle un comportamiento irrespetuoso e inapropiado hacia sus compañeros, los preparadores físicos o cualquier otro miembro responsable de las mismas, podrá ser expulsado de las Pruebas Físicas.
- No cumplir o ignorar de forma repetida las indicaciones de los preparadores físicos, podrá ser motivo de expulsión de las Pruebas Físicas.

3

PRUEBAS TECNICAS:

- a) **Prueba de Psicología:** La evaluación constará en dos pruebas; la primera medirá la capacidad de focalizar, mantener, codificar y estabilizar la atención a estímulos visuales durante un periodo de tiempo determinado; la segunda valorará el conjunto de comportamientos que permiten actuar en defensa de los intereses personales respetando los derechos de los demás. El tiempo para la realización de la prueba será de 45 minutos. Se calificará sobre un máximo de **diez (10) puntos**.
- b) **Examen Técnico:** Consistirá en contestar un cuestionario de 25 preguntas acerca de las Reglas de Juego, 5 preguntas de Reglamento General de la R.F.F.M. y las Bases de Competición de la Temporada 2015/2016 y 5 videos de situaciones de juego.

El tiempo para la realización del examen será de 45 minutos y se calificará sobre un máximo de **setenta (70) puntos, dos (2) puntos** por pregunta acertada.

➤ **NORMAS GENERALES PRUEBAS TECNICAS:**

- No se permitirá la entrada a la sala donde se realicen los exámenes de ningún texto, notas, resúmenes, ni se permitirá la utilización de teléfonos móviles, ordenadores, tabletas o cualquier otro dispositivo electrónico.
- No se autorizará comentarios durante el tiempo de los mismos. Cualquier duda o pregunta se aclarará antes del comienzo de la prueba.





REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID
Comité de Árbitros

NORMAS GENERALES:

➤ **CONDICIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL CURSO:**

1. Podrán asistir al mencionado Curso de Selección, todo aquel árbitro que tenga opción de ascenso, que no tengan la edad de **treinta y seis (36) años** cumplidos al 1º de Julio de la Temporada en curso.
2. Asistirán al mismo los 30 primeros clasificados de la categoría de Primera Aficionados en la Clasificación Final de la Temporada en curso, que cumplan con el apartado anterior.
3. Aquellos árbitros que no se encuentren en condiciones de superar las pruebas físicas en el día del curso, bien por lesión o enfermedad, deberán abstenerse de concurrir al curso, ya que solo habrá una fecha de convocatoria igual para todos los árbitros, pudiendo ser sustituidos por la Junta Directiva del CAFM por otro árbitro, siempre y cuando esa sustitución se ponga en conocimiento del CAFM, 72 horas antes del inicio de las pruebas. Pasado ese plazo, la plaza no se cubrirá.
4. El Curso de Ascenso es obligatorio. Si algún árbitro seleccionado no acudiese por cualquier motivo, quedará privado de cualquier posibilidad de ascenso.
5. Todo colegiado seleccionado para el curso de Ascenso a Preferente que no supere o no pudiese realizar las Pruebas Físicas o Técnicas, no tendrá opción de ascenso.
6. Si el número de vacantes de la categoría de Preferente fuese superior al número de árbitros aprobados en el presente curso, ascenderán a la Preferente por orden de su clasificación final de temporada. Para cualquier consulta, es conveniente ponerse en contacto con la Vocalía de Capacitación.
7. Se ruega firmen en todas y cada una de las hojas de los exámenes, en el recuadro habilitado a tal efecto.
8. Se ruega confirmación de asistencia al curso, antes del lunes 13 de Junio en la Secretaría del Comité.

4

BONIFICACION DEL CURSO DE SELECCION:

➤ **BONIFICACION EXAMENES:**

1. Para superar el Curso de Ascenso, será imprescindible alcanzar **ochenta (80) puntos**, como mínimo, en el total de los exámenes. La bonificación de los Exámenes será la siguiente:

De 80,00 a 82,00 Puntos	_____	0,0250
De 82,01 a 84,00 Puntos	_____	0,0500
De 84,01 a 86,00 Puntos	_____	0,0750
De 86,01 a 88,00 Puntos	_____	0,1000
De 88,01 a 90,00 Puntos	_____	0,1250
De 90,01 a 92,00 Puntos	_____	0,1500
De 92,01 a 94,00 Puntos	_____	0,1750
De 94,01 a 96,00 Puntos	_____	0,2000
De 96,01 a 98,00 Puntos	_____	0,2250
De 98,01 a 100,00 Puntos	_____	0,2500





REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID
Comité de Árbitros

5

➤ **BONIFICACION POR CLASIFICACIÓN FINAL:**

Puesto	Bonificación
Nº 1	0,5000
Nº 2	0,4500
Nº 3	0,4000
Nº 4	0,3500
Nº 5	0,3000
Nº 6	0,2850
Nº 7	0,2700
Nº 8	0,2550
Nº 9	0,2400
Nº 10	0,2250
Nº 11	0,2100
Nº 12	0,1950
Nº 13	0,1800
Nº 14	0,1650
Nº 15	0,1500
Nº 16	0,1400
Nº 17	0,1300
Nº 18	0,1200
Nº 19	0,1100
Nº 20	0,1000
Nº 21	0,0900
Nº 22	0,0800
Nº 23	0,0700
Nº 24	0,0600
Nº 25	0,0500
Nº 26	0,0400
Nº 27	0,0300
Nº 28	0,0200
Nº 29	0,0100
Nº 30	0,0000

➤ **BONIFICACIÓN TOTAL DEL CURSO:**

1. La Bonificación total del curso se calculará sumando la Bonificación de los Exámenes + la Bonificación por Clasificación Final de Temporada. Esta Bonificación se sumará a la puntuación de la Clasificación de la Temporada, obteniendo la Clasificación del Curso de Ascenso a Preferente de la Temporada.

-Vocal de Capacitación-

D. Vicente del Egido Rozas

- Vº. Bº. Presidente -

D. Federico Romero Sánchez

